

ACUSAR

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2018

OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/ 082 /2018

ASUNTO: PODA DE 1 ÁRBOL EN VIA PUBLICA

Folio 052018-125307

LIC. MARIO RICARDO RODRIGUEZ COCA
Coordinador de Parques y Jardines
P R E S E N T E

*Recibi copia. 14:27 Pm.
07/11/18 Jilia*

En relación a la solicitud de la C. **GLORIA RUIZ MEDINA** recibida el 11 de mayo de 2018, y una vez realizada la verificación se trata de 1 árbol que presenta fronda sobre cableado eléctrico ubicado en [redacted] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente la poda de bajo cableado eléctrico aéreo (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) de 1 árbol de la especie laurel de la india ubicado en [redacted] de esta Alcandía de conformidad con lo establecido en los Artículos 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Cabe mencionar que para la ejecución de los trabajos deberá apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015**, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

BIOL. HORACIO MEDINA SANCHEZ
Director de Preservación y Conservación de Medio Ambiente

C.c.p. Biól. Abraham Eliud Corona Palazuelos.- J.U.D. de Saneamiento Forestal

HMS/lsv* *[Handwritten initials]*

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: hmedina.sustentabilidaddao@gmail.com
Tel: 52736653



*Maribel Pys
14:14
07-NOV-2018*

